

rios revocables, y la enorme extensión jurisdiccional de los tribunales, comprendiendo algunos todo un gobierno, y cada uno de los de apelación, una de las grandes regiones de Rusia. En lo criminal, se instituye el jurado, del que pueden formar parte todos los ciudadanos. A falta de censo y de instrucción, que no podían exigirse á los *mujiks*, se apeló á un sistema complejo de listas y de selecciones sucesivas, para formar la lista de los nombres que se habían de sortear.

Con esta reforma, Rusia se halló dotada de instituciones judiciales no menos liberales que las de Occidente, por más que la acción de los tribunales se hallase entorpecida durante algún tiempo por la falta de personal, habiendo buen número de jueces sin ápice de instrucción jurídica y jurados que emitían dictámenes extravagantes. Fuera, sin embargo, injusto arguir de estas imperfecciones, inseparables de toda obra humana, contra la reforma, cuya conveniencia no se puede desconocer. «Las nuevas instituciones judiciales, escribe Mackensie Wallace, funcionan como conjunto notablemente bien, y el país ha reportado ya de ellas notables beneficios». Amplia en su espíritu, liberal en su aplicación, basada en las máximas del derecho moderno, esta reforma ha dotado á Rusia de tribunales dignos é inaugurado una justicia proba é independiente; ha proclamado la igualdad de todos los rusos ante la ley y dado participación al pueblo en la excelsa función de juzgar; ha realzado, en fin, la dignidad pública y enaltecido la conciencia popular.

A la reforma judicial siguió la administrativa. La guerra de Crimea había puesto de relieve el desbarajuste de la administración rusa, á cuya rutina é incuria debieron en parte los desastres; y lo peor del caso era que el gobierno carecía de virtud para reformarla. Ucases severos, penas duras, medios de comprobación, todo cuanto inventó y aplicó el Czar de hierro fué en vano; en vez de mejorar, la máquina empeoró, tornándose más pesada, más vejatoria, más tramposa. Poco á poco fué cundiendo la idea de que el único medio de obtener algún resultado sería establecer, en cada distrito y en cada gobierno, una inspección permanente de los administrados sobre los administradores, es decir, otorgar la autonomía provincial. A juicio de los reformistas, con esta innovación no solamente se vivificaría á las provincias, dormidas hasta entonces, sino que se prepararía á los rusos al uso de derechos de inspección más importantes. Sin ir tan lejos, ya el gobierno había ensayado, de tiempo atrás, vigilar á sus propios funcionarios por medio de funcionarios elegidos. No fué otro el propósito de Catalina II al instituir las asambleas de la nobleza, encargadas de elegir ciertos funcionarios locales y revisar las cuentas de los gobernadores y subgobernadores; pero estas asambleas, que subsistían aún, ya no correspondían al nuevo estado social y económico, que requería una reforma de carácter popular. Tal fué la que llevó á cabo Alejandro II.

El proyecto lo redactó el ministro de lo Interior, Lanskoï, ó su inspirador, Milutino, que es lo mismo, en mil ochocientos sesenta, y por la desgracia de este último, no fué pro-

mulgado hasta mil ochocientos sesenta y cuatro, en medio de los embarazos causados por la insurrección de Polonia. Créanse por esta ley, con el nombre de *zemstvos*, palabra que corresponde por su etimología á la alemana *landstag*, asambleas provinciales de dos clases, de distrito y de gobierno. El *zemstvo* de distrito se compone de diputados de las ciudades, de delegados de las comunidades de aldea y de representantes rurales. Los diputados de las ciudades son elegidos por los comerciantes y propietarios urbanos; los delegados de las comunidades de aldea, por los vecinos de éstas, mediante elección de tres grados; los representantes de los propietarios rurales, por estos mismos propietarios, conforme á un censo electoral, que varía según la situación de las provincias y la riqueza del suelo. El *zemstvo* de provincia se compone de los individuos que designan los comisarios de los *zemstvos* de distrito reunidos en la capital de la provincia. Existe entre estas dos clases de *zemstvos* notable semejanza: ambos duran tres años; ambos tienen una comisión permanente, destinada á continuar, en el intervalo de las sesiones, la acción provincial; ambos, en fin, poseen, cada uno dentro de su dominio, las mismas atribuciones, á saber: nombrar los jueces de paz, repartir los impuestos, velar por la conservación de parte de los caminos, cuidar de la beneficencia, de la higiene y de algunas de las escuelas.

La creación de estas asambleas despertó general entusiasmo. Creyóse que se habían conjurado todos los abusos de la administración. La ilusión no tardó en desvanecerse. Advirtiése que en ciertas elecciones, la de los representantes de aldea, por ejemplo, no perdonaban medio de ejercer presión los funcionarios locales; que las decisiones de los *zemstvos* podían ser, si no anuladas, suspendidas indefinidamente por el veto de un gobernador; que sus atribuciones, mal definidas, daban origen á conflictos, en que vencía siempre la administración; que la ley, no señalándoles recursos proporcionados á las cargas, les obligó á crear tasas, de donde se originaron disgustos y luchas, pretendiendo la mayoría rural echar todo el peso sobre la riqueza mueble y la población de las ciudades.

Al lado de estas tres reformas, agraria, judicial y administrativa, debemos mencionar otras, si menos importantes, de suma transcendencia en el desarrollo intelectual, tales como la universitaria y la de la prensa.

Inauguróse el nuevo reinado por la abolición de algunas de las medidas más impopulares de Nicolás I, especialmente la que limitaba el número de estudiantes. Mas esta tendencia liberal duró poco. La aparición del libro de Buchner, *Fuerza y Materia*, que despertó en la clase instruída un entusiasmo que no merecía su valor científico, sirvió de pretexto para acusar á las universidades de focos de materialismo y nombrar ministro de Instrucción pública al devoto almirante Putiatine, cuyas medidas represivas provocaron en Petersburgo y Moscou grandes manifestaciones de estudiantes, choques de éstos con las tropas y arrestos por centenas. Fué necesario despedir á Putiatine y reempla-

zarle, en mil ochocientos sesenta y tres, por Golovnine, que devolvió la independencia á las universidades restituyendo al Consejo universitario, compuesto de los profesores ordinarios y extraordinarios, sus antiguas atribuciones, de elegir por cuatro años al rector; nombrar al inspector, encargado de vigilar la conducta de los estudiantes, y los tres jueces, para aplicar las penas disciplinarias, con la sanción del curador, y designar los profesores para las cátedras vacantes. Á este estatuto de mil ochocientos sesenta y tres siguió el de mil ochocientos sesenta y cuatro, instituyendo dos clases de gimnasios: los clásicos, destinados á la enseñanza literaria, y los realistas, donde se dan las ciencias prácticas. Antes de Alejandro II, «tres cosas, según Gogol, se consideraban en la educación de la mujer rusa como base de todas las virtudes humanas: la lengua francesa, indispensable á la dicha doméstica; el piano, para proporcionar al futuro marido una agradable distracción; la ciencia doméstica, consistente en hacer bolsas de seda bordadas y otros juguetes por el estilo». Para remediar esta deplorable deficiencia, el ministro Norov proyectó la creación de gimnasios, que empezaron á establecerse en mil ochocientos cincuenta y ocho y de los que se contaban, en Septiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, cuarenta y nueve.

Tocante á la prensa, en los primeros días del reinado se suavizó ya la antigua censura que prohibía, como injuriosa á la autoridad, «cualquier proposición de mejorar un servicio público». Pero habian de pasarse diez años hasta llegar al régimen relativamente liberal creado por la ley de mil ochocientos sesenta y cinco, que suprime, para los periódicos, la previa censura, y para los libros, la previa autorización; pero sometiendo los primeros á amonestaciones, que podrán llegar hasta la supresión, y á los segundos, á ser recogidos por orden de la administración. Verdad, que deja á los editores de periódicos la facultad de optar por el antiguo régimen, si el nuevo no les gustare, y subordina las medidas de la administración mandando recoger los libros á los tribunales, llamados á declarar si la recogida ordenada debe ser levantada ó mantenida. Con ser tan restrictivo aún, la duración de este régimen fué muy efímera.

Las reformas que acabamos de exponer fueron las principales, mas no las únicas de Alejandro II, que, todavía, en mil ochocientos setenta, llevó á cabo la municipal, y en mil ochocientos setenta y cuatro, la militar. Sin embargo, desde mil ochocientos sesenta y seis cambia la orientación de su política; de un lado, desaparece la opinión unánimemente reformista, suscitada por la guerra de Crimea; de otro, el Emperador deja de prestar á las reformas el apoyo de su voluntad generosa. Lo que en primer término motivó este cambio fué la guerra de Polonia.

El estatuto que Nicolás I otorgara á los polacos en mil ochocientos treinta y dos, creando un consejo de Estado, consejos de palatinado y consejos urbanos, nunca se aplicó, y Polonia quedó sometida casi al régimen de la dictadura burocrática. Mas no

dejó de conservar por esto su vida nacional, especialmente en los campos. En el silencio de la opresión, los polacos se volvieron hacia su fé como el último resto de su nacionalidad, y las obras del poeta anónimo Krasiuski completaron esta renovación mística del alma de aquel pueblo. La patria sólo vivía para los polacos en su religión y en la elocuencia de su poeta, y era el sueño de todos los patriotas no buscar un régimen conciliable con la dominación rusa, sino restablecer la nación tal como había existido antes y restituirle las provincias orientales. Inspirándose en el régimen de la conciliación, Alejandro II, en su viaje á Varsovia, el mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis, anunció á sus súbditos polacos una nueva era. «Os traigo el olvido del pasado, dijo á los diputados de la nobleza..... Es absolutamente necesario que nuestras situaciones sean claras. Por esto debo decirles que estoy firmemente convencido de que no podréis ser felices sino uniéndolos, como Finlandia, á la gran familia que forma el imperio ruso..... No más sueños». Y uniendo á las palabras las obras, les envió de gobernador á Miguel Gortchakof, de sentimientos moderados, y promulgó una amnistía para los emigrados, aunque con restricciones casi insoportables y muy numerosas excepciones.

En Rusia, la opinión pública era favorable á la política de conciliación, profesándola los liberales á causa de sus principios, y los eslavófilos por ser los polacos eslavos y poder formar este pueblo, según frase de Ivan Aksakof, el Estado-tapón de Rusia por la parte de Europa. Pero los polacos pensaban de muy distinta manera. De los treinta mil patriotas que formaran el éxodo de mil ochocientos treinta y uno, unos, los rojos ó republicanos, estaban siempre dispuestos á sostener en el campo de batalla ó en los tumultos las reivindicaciones populares; otros, los blancos ó nobles, no menos pródigos de su sangre, aceptaban por jefe al príncipe Adan Czartoriski, á quien los gobiernos consideraban como una especie de representante oficial. Blancos y rojos habían formado en Polonia dos partidos á su imagen y semejanza; blancos y rojos contaban con el apoyo de Europa, de Napoleón III especialmente, el defensor del principio de las nacionalidades, y con la debilidad del gobierno ruso, que suponían incapaz de resistir, después de los desastres de Crimea, á la voluntad del Emperador de los franceses.

La nobleza que había quedado en el país seguía una política más práctica: sin dejar de conservar sus relaciones con la emigración, había emprendido la patriótica tarea de apretar al pueblo en torno suyo y luchar á diario por reconquistar sus derechos y su patria. Si la propaganda democrática y republicana ganaba las ciudades, los campos quedaban sometidos á su exclusiva influencia. Ni la persecución rusa, ni los duelos y vacíos causados por la emigración, habían quebrantado un ápice su dominio sobre la tierra y sobre los campesinos que la trabajaban. Con tal que no se mezclara en política, que no mantuviera correspondencia con los emigrados, que no despertase, en suma, las susceptibilidades de la policía secreta, cuya acción apenas transpasaba los muros de la capital, un gentil-

hombre rural ejercía sobre su territorio una especie de monarquía absoluta. Con razón escribía el marqués de Wielopolski: «La vida del campo era la única vida pública y la única patria que nos quedaba». Había aquí para la nobleza un vasto campo de actividad. El labriego, aunque personalmente libre, estaba sujeto á tributos y corveas. Muchos nobles, á su cabeza el conde Andrés Zamoiski, se habían ocupado en mejorar su condición y levantar la agricultura, y todos estos esfuerzos individuales se concentraron, á partir de mil ochocientos cincuenta y cinco, en la «Sociedad de agricultura». Creada bajo la dirección del conde Zamoiski, «esta institución única interesaba á todas las condiciones de la riqueza pública, y después de haber vigorizado la inteligencia social, puso en poco tiempo á sus individuos al corriente de los negocios nacionales y despertó la vida colectiva». Así fueron rápidos sus progresos: en breve contó más de cinco mil adictos, y corresponsales secundaban en cada distrito los esfuerzos de la comisión central de Varsovia. Difundir publicaciones útiles, mantener escuelas y asilos, mejorar las relaciones de los cultivadores y de los propietarios, tales eran sus principales fines. Cinco años vivió á la luz del día, sin suscitar recelos en las autoridades rusas; mas cuando, en mil ochocientos sesenta, comenzó á pensar en los medios de transformar al labriego en propietario, el director de lo Interior, Mukhanof, le prohibió continuar su humanitaria obra, autorizándole no más que á reemplazar la corvea por un censo en metálico. De nada sirvió la resolución del conde Zamoiski de mantenerse en el terreno de la legalidad; aquella medida, hiriendo la institución en que se había refugiado la vida nacional, produjo en Varsovia repentina agitación, que se manifestó, en los años de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, por la celebración de grandes aniversarios, en que la población de la capital, imponente no más que por el número y la unión, corría á las iglesias é, hincándose de rodillas, se dejaba degollar sin defenderse, entonando los himnos nacionales y el canto popular: «¡Devolvednos la patria, Señor; devolvednos la libertad!» El veintinueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta, aniversario de la insurrección de Varsovia, y el veinticinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno, aniversario de la batalla de Grochov, inmensa muchedumbre, vestida de luto, llenó las naves de los templos, y al salir sufrió, resignada, sin oponer la menor resistencia, cargas de caballería, de que resultaron muertos y heridos. Dos días después, se reprodujeron idénticas escenas. El gobernador Gortchakof, admirado de movimiento tan singular, retiró las tropas; confió la policía á los estudiantes; permitió enterrar solemnemente las víctimas del veintisiete de Febrero, y dejó circular una comunicación al Emperador, pidiéndole el restablecimiento del gobierno nacional.

En San Petersburgo, la noticia de las represiones, no menos inútiles que sangrientas, de Varsovia, causó en los ánimos una disposición más bien favorable que adversa á los polacos, y á este estado de la opinión correspondió el Ucase de veintiséis de Marzo

de mil ochocientos sesenta y uno, concediendo á Polonia un consejo de Estado, una dirección particular de cultos y de instrucción pública, consejos de gobierno y de distrito y ayuntamientos elegidos, esto es, casi las cláusulas no ejecutadas del estatuto de mil ochocientos treinta y dos, confiándose á un polaco, el marqués de Wielopolski, partidario de la conciliación, la dirección de instrucción pública. Mas, como para atenuar el efecto de estas concesiones, el gobierno ruso, conforme al sistema, si sistema puede llamarse, de oscilar de las concesiones á las medidas de rigor, suprimió el seis de Abril la Sociedad de agricultura. Inmediatamente se renovaron las escenas trágicas y sangrientas. Imponente manifestación se celebró al día siguiente en el palacio del gobernador, á pedirle retirase el decreto de disolución, y como fuera disuelta por las tropas, se rehizo el ocho más numerosa y enardecida. «Queremos una patria», gritaban hombres, mujeres y niños; y en el instante de hallarse detenida la manifestación en la plaza, suena de repente, cantado por un postillón que pasa, el aire nacional: «No, Polonia no perecerá,» y al oír este canto de esperanza, el pueblo extasiado cae de rodillas, y los rusos, asombrados de acto tan desusado, disparan contra la muchedumbre orante, quedando sembrada la plaza de doscientos muertos é innumerables heridos. No cesaron por esto las manifestaciones.

Estas deplorables escenas podían empujar al gobierno por el camino de la represión. Por entonces, prevaleció aun la influencia de Wielopolski, siendo nombrado virrey, á la muerte del príncipe Gortchakof el treinta y uno de Mayo, el general Lambert, partidario entusiasta de la conciliación. El nuevo virrey dejó celebrar el diez de Octubre, en Haroldo, cerca de Lublia, el aniversario de la unión de Polonia y Lithuania, en que se vió flotar, en medio de cuarenta y ocho banderas ostentando los emblemas de las antiguas provincias polacas, un inmenso estandarte, llevando enlazadas las armas de los dos países. Gracias á la humanidad del comandante de las tropas, no hubo que lamentar desgracias en esta fiesta. No ocurrió lo mismo en la celebrada cinco días después, el quince de Octubre, aniversario de la muerte de Kosciusko, en que las tropas bloquearon los templos atestados de fieles, forzaron á éstos á evacuarlos á las cuatro de la mañana y metieron á dos mil de ellos en la cárcel. Estas violencias, provocadas por la torpeza de la autoridad militar, comprometieron juntamente las reformas ensayadas por Alejandro II y la tentativa de conciliación emprendida. La autoridad eclesiástica mandó cerrar los templos profanados; Wielopolski, para no parecer cómplice de semejante escándalo, presentó la dimisión; el gobernador de la ciudad, Gerstenzweig, después de una violenta escena con el virrey, se saltó la tapa de los sesos; el general Lambert fué llamado, y efectuáronse multitud de arrestos y deportaciones.

Sin embargo, la política de conciliación triunfó aún. En Junio de mil ochocientos sesenta y dos, Wielopolski reapareció en Varsovia, de vice-presidente del Consejo de Estado y jefe de la administración civil, acompañando al nuevo gobernador, el gran duque Cons-